



ACTA DE CONSTITUCIÓN Y EJERCICIO CORRESPONDIENTE A LA FASE DE OPOSICIÓN DEL PROCESO SELECTIVO PARA CUBRIR UN PUESTO DE TÉCNICO/A PARA LA GESTIÓN DEL PROGRAMA DE EMPLEO Y APOYO EMPRESARIAL DEL PLAN CONTIGO DEL AYUNTAMIENTO DE OSUNA.

En la villa de Osuna, siendo las nueve horas del día cinco de mayo de dos mil veintiuno, se reúnen en la sede de la Escuela Universitaria de Osuna, los Sres./as. que se relacionan seguidamente, todos ellos miembros del Tribunal Calificador del proceso selectivo convocado, por dicha entidad local, para cubrir un puesto de Técnico/a para la gestión del programa de empleo y apoyo empresarial del Plan Contigo del Ayuntamiento de Osuna.

PRESIDENTE: DON CARLOS CHAVARRÍA ORTÍZ

VOCALES: DON BENJAMÍN SÁNCHEZ LÓPEZ

DOÑA CARMEN MARTÍN RUDA

DON MANUEL CORDERO CARMONA

DON JUAN CARLOS MAYSOUNAVE DÍAZ

SECRETARIO: DON FRANCISCO JAVIER CAMPUZANO ROMERO

Reunidos los Sres./as relacionados, se procede, en primer lugar, a la constitución del Tribunal, conforme al nombramiento efectuado mediante Decreto de la Alcaldía Presidencia núm. 2021-0406, de 13 de abril.

Una vez constituido el mencionado Tribunal Calificador se procede, en cumplimiento de lo previsto en las Bases de la convocatoria, aprobadas por la Junta de Gobierno Local, en su sesión de fecha 11 de marzo de 2021, y publicadas en el Portal de Transparencia y Tablón de Edictos Municipal, al inicio de la Fase del Proceso Selectivo prevista en la Base Séptima. Elaborado el ejercicio, el mismo, forma parte del expediente.

Previa acreditación de los aspirantes presentados y tras dar las instrucciones oportunas por el Sr. Presidente del Tribunal, se inicia el desarrollo del ejercicio, siendo las nueve horas y cuarenta minutos.

Finalizado el ejercicio, los miembros del Tribunal proceden a la corrección del mismo. Una vez corregido y calificados, resulta lo siguiente:

APELLIDOS Y NOMBRE	CALIFICACIÓN
CANO CANO, MARTA	NO PRESENTADA
COLLADO CORONA, SUSANA	NO PRESENTADA



ESPINOSA SEGURA, M ^a DOLORES	APTA. 6,30 puntos.
GARCÍA CANO, ANA BELÉN	NO APTA
REYES GONZÁLEZ, CLAUDIA	NO PRESENTADA
RIOS RIVERO, M ^a FRANCISCA	APTA. 9,15 puntos.
RODRÍGUEZ CHAVARRÍA, DIANA	APTA. 5,30 puntos.
SANTIAGO GALVÁN, SILVIA	NO APTA

En cumplimiento de lo previsto en la Base 7.2, Fase de Concurso, se EMPLAZA a los aspirantes que por haber superado la fase oposición, deben concurrir al concurso, para que en el plazo de 5 días naturales, presenten la documentación acreditativa de los méritos y experiencia previstos en la convocatoria conforme al impreso de autobaremación del Anexo III. Los méritos alegados por los participantes deberán haber sido obtenidos o computados hasta la fecha de finalización del plazo de presentación de instancias. No se valorará nuevos méritos que no hayan sido alegados e incluidos en el Anexo III presentado, junto con la solicitud, en el plazo de presentación de instancias.

A pesar de que la referida Base dispone que la documentación justificativa deberá presentarse mediante originales que serán cotejados en las Oficinas de Asistencia del registro del Ayuntamiento de Osuna, o bien mediante copias auténticas, debido a la actual situación donde aún existen ciertas restricciones de movilidad y de transporte público, se dispensa de la presentación de originales, pudiéndose aportar la documentación a través de la sede electrónica del Ayuntamiento de Osuna (procedimiento “instancia general”), cumplimentándose tal requisito posteriormente por parte del candidato que ocupe la plaza.

No siendo otro el objeto de la sesión, el Sr. Presidente da por finalizada la misma, siendo las catorce horas y quince minutos del día arriba indicado, de todo lo cual se extiende la presente Acta, que es firmada por todos los miembros asistentes en prueba de conformidad, de todo lo cual como Secretario doy fe.

EL TRIBUNAL

